

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bellús

*2025/10547 Anuncio del Ayuntamiento de Bellús sobre la corrección de errores al anuncio 2025/07973 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia del día 14/08/2025 sobre la aprobación de las bases de la convocatoria de procedimiento de creación de bolsa de empleo por concurso-oposición para funcionario interino auxiliar administrativo/a.*

#### ANUNCIO

Según Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 155, de 14 de agosto de 2025, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria de procedimiento de creación de bolsa de empleo por concurso-oposición para una plaza funcionario interino auxiliar administrativo/a (Subgrupo C2). Se han detectado errores materiales o de hecho en los términos del artículo 109.2 de la ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas descritos a continuación:

Primero.- Vista la resolución núm. 287/2025 de 01/09/2025 de rectificación de errores donde se resuelve que dichas bases deben contener que: "Se deberán abonar la tasa de derechos de examen con un importe de 30,00.-€ a uno de los números de cuenta del Ayuntamiento de Bellús (ES43 0182 5941 4902 0150 9428 o ES27 3058 2137 5027 3200 0034) según Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa de derechos de examen publicada en el BOP núm. 16 de 24 de enero de 2025.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en la sede electrónica municipal <https://bellus.sede.dival.es/> y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bellús, 2 de septiembre de 2025.—La alcaldesa, Ana Huguet Esparza.

